



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000738-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Nuria Rubio García, D. Javier Campos de la Fuente, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez y Dña. María Rodríguez Díaz, instando a la Junta a incoar el expediente de Bien de Interés Cultural del Camino de San Salvador e iniciar e impulsar los trámites para la presentación ante la UNESCO de su candidatura a Patrimonio Mundial, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de octubre de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000730 a PNL/000756.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Nuria Rubio García, Javier Campos de la Fuente, Diego Moreno Castrillo, Yolanda Sacristán Rodríguez, José Ignacio Ronda Gutiérrez y María Rodríguez Díaz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

El pleno de las Cortes de Castilla y León del 17 de febrero de 2010 rechazó una moción presentada por el grupo parlamentario socialista, en uno de cuyos puntos, concretamente el 7.º, se instaba a la Junta a incoar "expediente de declaración como Bien de Interés Cultural en la categoría de 'vía histórica' de los caminos a Santiago, entre ellos el camino de Levante, el camino Madrileño, el camino de la Lana y el camino de San Salvador (León a Oviedo)".



En la reunión de la UNESCO celebrada en la ciudad alemana de Bonn el año 2015, los Caminos de Santiago del norte de la península ibérica fueron declarados Patrimonio Mundial. Se unieron así a la declaración del Camino de Santiago (el francés fue declarado en 1993) el Camino Primitivo, que se inicia en Oviedo; el Camino Costero, de 936 kilómetros de longitud; el Camino vasco-riojano, que comienza en Irún; y el Camino de Liébana, ramal que une el Camino con el Monasterio de Santo Toribio. Desgraciadamente quedó fuera una importante vía histórica: el Camino de San Salvador, ya que este sólo había sido reconocido como Bien de Interés Cultural por la Junta del Principado de Asturias en el tramo asturiano, pero no por la Junta de Castilla y León en el tramo León al puerto de Pajares; esto es, el Camino va por León, Carbajal, Cabanillas, Cascantes, La Robla, La Pola de Gordón, Buiza, Poladura de la Tercia y Arbas del Puerto.

En efecto, el informe de valoración de la UNESCO recuerda que "las intervenciones de rutas propuestas requieren la aprobación previa de la autoridad competente en materia de patrimonio cultural o del gobierno local si ha sido adoptado el correspondiente instrumento de ordenación del territorio". Esto es, el Camino de San Salvador no cumplía este requisito, al no estar declarado Bien de Interés Cultural por la Junta de Castilla y León, aunque si lo esté en territorio asturiano. Por este motivo, el Camino de León a Oviedo quedó fuera de la declaración".

El 13 de julio de 2015 varios procuradores del grupo socialista presentaron una proposición no de ley por la que querían instar a la Junta de Castilla y León a:

1.º Incoar expediente de declaración como Bien de Interés Cultural en la categoría de 'vía histórica' de los Caminos a Santiago que transcurren por la Comunidad de Castilla y León, entre ellos el Camino de Levante, el Camino Madrileño, el Camino de la Lana, el Camino de San Salvador (León a Oviedo) y el Camino Sanabrés, así como el Camino Lebaniego.

2.º Iniciar e impulsar los trámites necesarios para la presentación ante la UNESCO de la candidatura a Patrimonio Mundial de los Caminos a Santiago que transcurren por la Comunidad de Castilla y León.

3.º Contemplar en los presupuestos de 2016 diversas partidas destinadas a la inversión y promoción de los Caminos de Santiago en Castilla y León" (BOCCYL de 3 de septiembre de 2015).

La propuesta fue debatida y votada en la Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León de fecha 11 de mayo de 2016. No salió adelante al ser rechazada por los 9 votos en contra del Partido Popular y los 8 a favor del PSOE, Podemos y Grupo Mixto. Ciudadanos se abstuvo.

El 18 de abril de 2018 varios procuradores del grupo parlamentario socialista presentaron una proposición no de Ley para instar a la Junta de Castilla y León a incoar expediente de declaración como BIC en la categoría de vía histórica del Camino de San Salvador, entre León y Oviedo. El BOCCYL publicó la PNL/002038-01 en el número 414, de fecha 18 de mayo de 2018, pero la PNL no llegó a debatirse en la pasada legislatura.



En vísperas de un nuevo año Santo Jacobeo parece oportuno y necesario volver a insistir, en estas Cortes, en favor de la declaración BIC en la categoría de Vía histórica del Camino de San Salvador. Sobre la importancia histórica de esta vía nos remitimos al libro *Las peregrinaciones a San Salvador de Oviedo en la Edad Media*, de Juan Ignacio Ruiz de la Peña et alii, publicado en 1996.

Así pues, en relación con todo ello se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º- Incoar expediente de declaración como Bien de Interés Cultural en la categoría de 'vía histórica' del Camino de San Salvador.

2.º- Iniciar e impulsar los trámites necesarios para la presentación ante la UNESCO de la candidatura a Patrimonio Mundial del Camino de San Salvador".

Valladolid, 21 de septiembre de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ignacio Martín Benito,
Nuria Rubio García,
Javier Campos de la Fuente,
Diego Moreno Castrillo,
Yolanda Sacristán Rodríguez,
José Ignacio Ronda Gutiérrez y
María Rodríguez Díaz

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández